



Reconciliación Transdisciplinar

Migrantes forzados subsaharianos en
condiciones de vulnerabilidad

Nurya Martínez-Gayol Fernández (Ed.)

 **Center
for
trans
humanities**
plural

Capítulo 6

RECONCILIACIÓN EN PERSPECTIVA PEDAGÓGICA

VICENTE HERNÁNDEZ
ELÍAS LÓPEZ

1. Introducción

Podríamos decir que el mayor aporte educativo y cultural que las religiones pueden hacer al mundo consiste en la pedagogía del perdón y la reconciliación que está en su ADN, bien entendido. Desde aquí, definiremos, primero, la educación y la pedagogía como dos conceptos relacionados en la misma disciplina. En un segundo momento pondremos la disciplina al servicio de la capacitación para la reconciliación. En un tercer momento incorporaremos al análisis algunos rasgos de la espiritualidad y pedagogía ignaciana como valor añadido de la educación para la reconciliación.

2. Definición de la pedagogía como disciplina (objeto de la misma)

La pedagogía es una ciencia social e interdisciplinar que tiene como objeto de estudio e investigación la educación entendida como proceso complejo y progresivo en todas las dimensiones y etapas a lo largo de la vida (no solo en la infancia) para el cual desarrolla teorías educativas críticas y sistemáticas. Etimológicamente «educar» significa «conducir fuera» lo que la persona lleva dentro. Mientras que «peda-gogía» significa «niño-guiado». Etimológicamente la articulación de pedagogía y educación sería la ciencia de guiar al niño para sacar fuera la capacidad que tiene dentro. En otras palabras, educar

es pedagógicamente desarrollar a la persona plena poniendo fuera y actualizando lo que en potencia lleva dentro.

Por su parte, el estudio del hecho educativo, como objeto de la pedagogía o ciencia de la educación, nos pone de manifiesto que todo proceso educativo es en su esencia un proceso relacional y experiencial, único para cada ser humano, permanente e inacabado que se construye a lo largo de todo el ciclo vital de la persona —*lifelong learning* o aprendizaje a lo largo de la vida— un proceso abierto que implica estar aprendiendo siempre desde la acción práctica, siempre en relación con otros y con el impacto subsiguiente en la transformación social. La pedagogía como proceso relacional entiende la educación como proceso que se da en una comunidad de aprendizaje. La educación busca la formación integral del ser humano, el desarrollo de todas las cualidades específicamente humanas que convierten al sujeto biológico en persona humana libre y socialmente autónoma: facilita el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, capacidades, habilidades, valores, visiones, creencias, hábitos, e identidades personales y colectivas para responder a las necesidades emergentes en contextos plurales y cambiantes que son siempre sociohistóricos y culturalmente diversos. La educación como proceso relacional integral se da en la interacción entre personas en contextos diversos por medio de la palabra, actitudes (sentimientos, ideas y voluntades) y acciones o comportamientos por medio de la conversación o el debate, la narración de cuentos o la investigación, el modelado o ejemplo conductual personal y colectivo, la exposición de teoría o el estudio de caso y la práctica reflexionada (educación-reflexión-acción), etc. Así podemos hablar de procesos educativos: formales, no-formales e informales. La educación formal se lleva a cabo intencionalmente y con objetivos precisos por parte de las distintas instituciones sociales, principalmente en los distintos sistemas educativos nacionales (normalmente en la institución escolar donde se prescribe un *curriculum* concreto que se organiza en distintas etapas y disciplinas académicas cuya adquisición se reconoce socialmente mediante un sistema de calificaciones y títulos). Los procesos educativos no-formales responden también a programas educativos con objetivos

explícitos que se realizan fuera de la institución escolar, ejemplo un grupo scout o la preparación para el catecumenado en una parroquia. La educación informal se realiza de forma difusa a través de los distintos grupos e instituciones que ejercen algún tipo de influencia durante el proceso de socialización de la persona en la configuración de su identidad, principalmente desde el sistema familiar (socialización primaria), los grupos de iguales y los medios de comunicación social y las redes sociales.

La práctica educativa es orientada no sólo por teorías y autores sino, también, por diversas legislaciones nacionales o internacionales, como los documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), o la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). El derecho a la educación ha sido reconocido por muchos gobiernos. A nivel global, el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 de las Naciones Unidas reconoce el derecho de toda persona a la educación.

3. La reconciliación desde la perspectiva disciplinar de la pedagogía

La pedagogía de la reconciliación es la ciencia que estudia la educación (formal, no-formal e informal) para la reconciliación facilitando el desarrollo pleno de las personas (ofensor y ofendido, mediador y sociedad implicada en el conflicto) ayudándoles a poner en acción todas sus capacidades desplegadas al servicio de la coexistencia, convivencia y comunión, como veremos a continuación.

Nuestra pregunta de partida podría formularse desde distintas perspectivas: ¿Cómo sería una pedagogía de la educación reconciliadora? ¿Podríamos desarrollar una pedagogía como reflexión crítica y sistemática de la educación capaz de reconciliar? ¿En qué consistiría esa pedagogía reconciliadora, que educa en y para la reconciliación? La reconciliación etimológicamente significa «volver-juntas-llamada» (del latín re-con- «ciliare,» del verbo griego «kaleo»). Por lo tan-

to, la reconciliación es un proceso relacional que reconoce primero una violencia que previamente ha roto o dañado las relaciones entre los actores afectados y, segundo, una acción de «llamada» o creación de puente que permita la revinculación adecuada (cuidándola desde valores) o sanación del estar «juntos otra vez» de las partes afectadas por el conflicto violento (donde hay una injusticia percibida al menos por una de las partes). Desde el punto de vista educativo podemos entender los procesos de reconciliación desde dos perspectivas:

- 1) *Perspectiva educativa reactiva y coyuntural*: busca que cada persona y comunidad desarrolle sus propias teorías y prácticas, cultura y valores, capacidades, actitudes, hábitos, comportamientos, herramientas, etc., para transformar sus conflictos de forma no violenta una vez el daño se ha producido.
- 2) *Perspectiva educativa proactiva y preventiva*: busca facilitar el desarrollo de todos los elementos mencionados arriba, pero creando condiciones estructurales de no repetición de la violencia y sostenibilidad de la paz; implica facilitar una reconciliación entre las partes del conflicto que garantice estructuralmente que éste no escale hasta ser nuevamente violento. La perspectiva preventiva y proactiva persigue, desde la motivación de amor por los hijos y la siguiente generación (presentes en las aulas todos los días), que los conflictos sean sanados de raíz y de este modo no se pase a la siguiente generación el conflicto y así evitar que niños y jóvenes queden atrapados permanentemente en el círculo de la violencia de sus padres y abuelos. Se trataría de una educación para la *reconciliación preventiva* que evite estructuralmente dejar en herencia a los hijos y nietos conflictos violentos perennes, condenándolos de generación en generación a vivir desde el odio y la sed de venganza. Esta reconciliación preventiva invita a los niños y adolescentes, a sus padres y abuelos, a toda la comunidad educativa en medio de la sociedad, a trabajar la reconciliación transgeneracionalmente. Así se promueve el derecho al buen trato y la paz sostenible en las siguientes generaciones. La me-

Por forma de una educación de la reconciliación que no sólo prevenga y evite el maltrato, sino que promueva y garantice integralmente el buen trato implica crear estructuralmente todas las condiciones positivas de posibilidad para que todos los derechos sean disfrutados por todas las personas para su pleno desarrollo, no sólo los niños educados, sino toda la comunidad educativa en el seno de una sociedad concreta. El buen trato va más allá de la prevención del maltrato: pone todas las condiciones que garanticen estructuralmente relaciones justas a todos los niveles de la vida personal y de las sociedades (Martínez García & López Pérez, 2018).

Desde esta aproximación proactiva y preventiva, la educación ayudaría en la capacitación de los sujetos afectados para avanzar en el proceso de reconciliación a partir de un proceso secuencial que podría sistematizarse en los siguientes pasos:

- Paso 1: la coexistencia o no agresión física entre las partes en conflicto;
- Paso 2: la convivencia o la promoción de la justicia, el respeto y garantía de los mismos derechos humanos y deberes para todas las partes;
- Paso 3: la comunión o reconciliación integral que implica incluir procesos de perdón y reparación honda de las relaciones, facilitar el aprecio y reconocimiento mutuo que lleven a un cambio estructural y cultural, la cultura del buen trato. Así se garantizaría estructuralmente el derecho no sólo a la no repetición de la injusticia o violencia sino a la prevención y a la promoción integral (total), integrada (articulada los elementos de su totalidad de forma interdependiente) e íntegra (enraizada en valores reconciliadores) de la vida plena de educandos y educadores, de individuos y sociedades. No sólo la reconciliación sino el perdón como elemento en relación clave son dos valores culturales que se educan y se operativizan por medio de la pedagogía.

De este modo, una educación para reconciliación tiene como objetivo principal y general: desarrollar y favorecer en todos los miembros de la comunidad educativa la aceptación y compromiso con los valores que vienen recogidos en la declaración universal de los derechos humanos y llegar a reconocerse a sí mismos y a los demás habitantes del planeta como ciudadanos libres e iguales de un mundo global orientado al mayor bien común. Este bien común queda expresado, entre otras narrativas, por ejemplo, en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de Naciones Unidas apoyada por 193 países del mundo. El objetivo 16 que explicita la paz, justicia y la implantación de instituciones sólidas es entendido en interdependencia con todos los otros objetivos de la agenda para que la reconciliación sea sostenible y por último específicamente el ODS 4 que plantea «garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos» (Naciones Unidas, 2015)

Considerando lo dicho hasta aquí, la educación de la reconciliación sería la ciencia social e interdisciplinar que estudia e investiga de forma crítica y sistemática cómo «conducir» y ayudar a que toda la comunidad educativa «saque fuera» y desarrolle todo el potencial que tiene para vivir reconciliada y reconciliando, no sólo como prevención del mal trato sino como promoción del buen trato, no solo en la infancia sino en el aprendizaje a lo largo de todas las etapas de la vida, incluso intergeneracionalmente, y desde los valores que nutren la misma reconciliación en cada contexto y realidad sociohistórica. Tanto en los contextos formales y escolares como en los no formales, la pedagogía de la educación reconciliadora se concreta en programas educativos específicos y metodologías que guíen y ayuden —en una perspectiva sistémica— a que «toda la persona y todas las personas» de la comunidad educativa, individuos, grupos y sociedades, se desarrollen y aprendan todo aquello necesario para la coexistencia, convivencia y comunión, para las justicias restaurativa y distributiva, la mediación, el perdón, la transformación de conflictos y la acción no violenta, el buen trato, la liberación y el desarrollo, la educación para la paz, etc. Aparte, también en el ámbito educativo, muchas

personas en las distintas etapas de su ciclo vital (infancia, adolescencia, juventud, adultos y ancianos) necesitan sanar las heridas aún no superadas y derivadas de «la mala educación» recibida en distintos momentos y lugares por distintas personas. Por ejemplo, encontramos ejemplos de adultos hoy que recibieron auténtico maltrato físico y psicológico de sus padres, maestros y profesores en los años de infancia —«abusos de la autoridad paterna o docente» (Hernández Arriaza & Prieto Ursúa, 2018). Estos abusos en la educación infantil, secundaria, bachillerato, universidad, en distintas instituciones y por distintas personas han causado una «herida escolar»¹ que afecta tanto al bienestar subjetivo de educandos y educadores, repitiendo con otros (hijos, alumnos) los modelos de «abuso» con los que ellos fueron educados. La «herida escolar», que es una construcción social con raíces culturales y socio-históricas en diversos contextos, forma parte del currículo oculto y permanece invisible en muchas ocasiones, amparada en los silencios para comportarse según lo políticamente correcto. En el proceso vital y educativo, en la historia vital y educativa, habría que analizar heridas y capacidades de sanación en cada individuo y comunidad según sus contextos. Considerando en estos análisis evaluativos las relaciones entre los inputs recibidos, los procesos, los productos alcanzados y las consecuencias a largo plazo para desarrollar un modelo pedagógico y educativo de la reconciliación de forma discernida según tiempos, lugares y personas, adaptada a distintos contextos cambiantes. Esta *reconciliación discernida* es el aporte más específico de la espiritualidad ignaciana.

4. *Pedagogía ignaciana de la reconciliación: claves desde la espiritualidad ignaciana*

¿Cómo poner la pedagogía ignaciana al servicio de la misión de reconciliación? La Compañía de Jesús entiende la reconciliación

¹ Ver el vídeo sobre la «pedagogía negra» de la canción de Pink Floyd - Another Brick in the Wall: <https://www.youtube.com/watch?v=JjoLEXz8FkU>

como «restablecimiento de relaciones justas» con Dios (dimensión teológica), los otros y el otro que es uno para uno mismo también (dimensión antropológica), y con la creación (dimensión cósmica)². ¿Cómo la educación y pedagogía ignaciana puede contribuir al restablecimiento de las relaciones justas en las tres dimensiones mencionadas? Los colegios jesuitas están comprometidos con la justicia que es el valor inseparable de los procesos de reconciliación auténticos. El compromiso con la justicia social no es marginal a la misión de la reconciliación ignaciana; está en su centro. En este sentido, asumimos en la educación y pedagogía ignaciana para la reconciliación el reto del P. General Kolvenbach: «Debemos demandar a todos nuestros estudiantes que usen la opción por el pobre como un criterio, de manera que nunca tomen una decisión importante sin pensar primero cómo ella pueda afectar a aquellos que ocupan el último lugar en la sociedad.» (Mesa, 2019).

Y para esta educación se necesita una pedagogía que garantice: por un lado, una conciencia crítica para la transformación social con el contacto directo con los que más sufren y son víctimas de opresión y desigualdades a nivel local y mundial; y por otro lado, no sólo capacite en resistencia y resiliencia para no desfallecer frente a las críticas que recibe aquel que lucha por la justicia, sino que nos conecte con las fuentes espirituales (la experiencia de trascendencia en la belleza, la bondad y el sentido profundo de vida, llámese Dios o no) capaz de amar radicalmente, incluso al enemigo, y para perdonar lo imperdonable; y, así, rehumanizar tanto a víctimas como a victimarios.

Cuando intentamos sintetizar a nivel general lo que desde la pedagogía moderna se afirma que más ayuda a aprender se puede resumir en algunas claves fundamentales sobre las que existe un amplio consenso: 1) se aprende aquello que toca el corazón (lo afectivo es efectivo en la motivación del aprendizaje), 2) se aprende haciendo (la praxis del ensayo y error enseña), y 3) el feedback al que aprende

² Congregación General 36, Decreto 1. 5 Ver n. 201 en: <https://www.educatimagis.org/es/living-tradition/jesuit-schools-are-committed->

o retroalimentación en el proceso de aprendizaje también lo refuerza (Morales Vallejo, 2006). Esto quiere decir que el acompañamiento del educador o tutoría personalizada, la comunicación contextualizada, es una dimensión esencial para que el alumno acceda a un aprendizaje profundo. A estas tres claves que son características comunes y compartidas por los métodos pedagógicos de calidad podemos añadir algunas otras más específicamente ignacianas. La pedagogía ignaciana busca:

- 1) La educación integral (no sólo la académica y técnica) del alumno; atiende a toda la persona del alumno, también su dimensión espiritual antropológica y religiosa, el crecimiento en la fe y todas las virtudes humanas del desarrollo de la persona plena. Esta es la clave fundamental y primera también en la reconciliación y perdón pues sin espiritualidad honda, más allá de la técnica de transformación de conflictos, será difícil sanar la comunión rota. Los Ejercicios Espirituales de San Ignacio son la expresión más honda de la *mistagogía* (la pedagogía del encuentro espiritual con la Fuente de la Reconciliación que es Dios) que últimamente junto con la lectura en clave pedagógica de las Constituciones (Guibert Ucin, 2020) están en la raíz de los fundamentos de la pedagogía ignaciana.
- 2) El protagonismo en el proceso educativo es del alumno; él es el primer responsable de su educación. El alumno no es un mero objeto pasivo sino un sujeto activo: aprende expresándose y exponiendo; en el caso más elemental tenía que repetir lo que el profesor decía e iba interiorizando y, así, aprendiendo. Pasivamente no se aprende nada de forma significativa.
- 3) La educación debe ser inclusiva, no sólo integral (todo el alumno) sino también que incluya a todos los alumnos, con una atención personalizada, especialmente atendiendo a la inclusión educativa de aquellos que estén más desconectados o rechazados por las razones que sean. Atender a cada alumno y a todos significa que cada profesor atiende de forma particular a cada alumno sin dejar atrás a nadie, especialmente a los

que tienen más dificultades. Estas tres claves coinciden con el modo del estilo de enseñanza en París en el siglo XVI, cuando y donde Ignacio y los primeros compañeros estudiaron (Re-vuelta, 1998, 2011, 2012). Son claves que desde la fundación de los primeros colegios se incorporan al modo de proceder característico de la tradición educativa jesuítica y que hoy día se consideran integradas en los valores propios de la pedagogía moderna. Tanto la pedagogía ignaciana como la pedagogía moderna (con la que coincide sustancialmente) tienen principios educativos que son reconciliadores pues es una pedagogía integral, participativa e inclusiva.

Hoy día, el conocido como Paradigma Pedagógico Ignaciano (PPI) puede operativizar los procesos de reconciliación a través de los cinco pasos en los que se estructura el proceso de diseño de toda intervención educativa (De la Puente Samaniego, 1999), discerniendo qué es y cómo facilitar la reconciliación desde: 1) los contextos y 2) experiencias de las partes en conflicto, 3) reflexionando de forma crítica y sistemática cómo transformar los conflictos, 4) llevándolo a la acción (aprender haciendo) y 5) evaluando y «examinando» los resultados (por sus frutos de comunión sabremos que la reconciliación es auténtica y madura). En la formación pedagógica de los profesores y educadores ignacianos se podría incluir la pedagogía de la reconciliación junto con la que se les ofrece metodológicamente sobre PPI como proceso que desarrolla en el educando las denominadas 4 Cs: personas conscientes, compasivas, competentes y, así, comprometidas con la reconciliación en un mundo lleno de fracturas.

La reconciliación como centro de la misión de la Compañía de Jesús también está en el centro de la misión de los colegios de la Compañía hoy. Todos los principios en los documentos recientes más importantes de la educación jesuita quedan articulados desde y para la misión de reconciliar: Excelencia Humana - 2015, Acuerdos Finales JESEDU-Río - 2017, Colegios jesuitas: Una tradición viva en el siglo 21 - 2019, Las Preferencias Apostólicas Universales - 2019-2029. Cada documento tiene su propio propósito, pero juntos presentan una

respuesta educativa integral a la misión de la Compañía de Jesús tal y como ha sido definida por la CG36: Una misión de reconciliación y justicia con Dios, con la humanidad y con la creación³.

Acabamos nuestra conceptualización sobre la pedagogía ignaciana de la reconciliación haciendo una mención especial a la importancia que concede al cuidado personal del alumno con carácter general la pedagogía ignaciana y que se constituye en el núcleo principal desde nuestra perspectiva de la pedagogía ignaciana de la reconciliación. Durante cinco siglos la *cura personalis* ha constituido el gran atractivo y una de las señas de identidad de la educación ignaciana. Los primeros jesuitas creían tanto en ella que a veces abandonan la atención a multitudes para dedicarse a la conversación espiritual de persona a persona. El cuidado de las personas (*cura personalis*), de alumnos, profesores, familias y comunidad educativa para garantizar la misión institucional de educar en la reconciliación («cura apostólica») se nutre hondamente de la experiencia de Ejercicios Espirituales de S. Ignacio. Últimamente la educación en reconciliación se basa en la relación personalizada y cualificada entre alumnos y educadores: una conversación espiritual pedagógica inspirada profundamente por el modo de proceder que Ignacio plantea en la atención personalizada y la relación entre ejercitante, Dios (La Fuente de Vida, valores y sentido existencial) y acompañante en los Ejercicios Espirituales. De este modo, en este cuidado personalizado (*cura personalis*) el alumno descubre y desarrolla competencias, valores, afectos, ideas, voluntad, conductas, medios y condiciones de posibilidad para su capacitación en la misión de reconciliar («cura apostólica»). No hay educación jesuita para la reconciliación que no empiece en la relación de confianza y amistad que implica relaciones reconciliadoras entre alumno y profesor, donde éste último modele actitudes y comportamientos reconciliadores en las relaciones (García de Castro, 2021). La *Ratio Studiorum* invitaba a los estudiantes a participar activamente en su propia educación y formación, constatando que

³ ver: [https:// www.educatemagis.org/es/infographic-integrated-perspective/](https://www.educatemagis.org/es/infographic-integrated-perspective/)

los estudiantes entienden mejor lo que sus propios compañeros estudiantes les explican. De este modo la *cura personalis* la ejercitan también estudiantes con sus pares. Este aprendizaje horizontal también habría que ponerlo en valor en la pedagogía de la reconciliación, la *cura personalis* afecta a todo el clima de una institución escolar y se hace visible en las relaciones entre equipos directivos y profesores, entre profesor y alumno, y entre alumnos mutuamente.

Terminamos nuestras reflexiones señalando las palabras de Kolvenbach en su discurso de Villa Cavalletti (1993): «En todo este esfuerzo por formar hombres y mujeres que se distingan por su competencia, integridad y compasión, Ignacio no perdió nunca de vista a la persona concreta. Sabía que Dios da a cada uno sus propios talentos. Uno de los principios generales de nuestra pedagogía se deriva directamente de aquí, “*alumnorum cura personalis*”, un afecto y un cuidado personal auténtico por cada uno de nuestros alumnos».

Glosario de educación

1. **Conversación pedagógica** (*cura personalis*): La «cura personalis» surge en el contexto de los Ejercicios Espirituales y se manifiesta en el acto humano de «dar» y de «recibir», un acto de transmisión y por lo mismo de recepción. Se establece una relación directa entre el que da los Ejercicios y el que los recibe, de tal manera que al trasladar este concepto a la tarea educativa retomamos dos actores el Maestro y el Estudiante. La atención personal del maestro al alumno se plasma de manera muy especial en las conversaciones pedagógicas, el maestro actúa como mediador para que el alumno descubra sus talentos, formule sus metas de aprendizaje y planifique los caminos y disponga de los mejores medios que pueden permitirle alcanzarlas.
2. **Derecho fundamental**: pretensión moral justificada que recoge una serie de valores morales como la dignidad, la libertad, la solidaridad, la seguridad y la igualdad, que ha sido recogida en

una norma jurídica con la máxima protección. Es, por tanto, un derecho moral que ha sido incluido en una norma legal.

3. **Empleo:** actividad laboral por cuenta propia (autónomo) o por cuenta ajena realizada en virtud de un contrato formal o de hecho por el que se recibe una remuneración económica.
4. **Escolarización:** Historia de la vida escolar, el *Curriculum Vitae* escolar de una persona: años de escolarización; grados académicos y diplomas obtenidos; instituciones en las que se ha escolarizado; calificaciones, etc...
5. **Meta profesional:** El empleo al que le gustaría acceder en la sociedad de acogida, teniendo en cuenta los talentos y las cualificaciones académicas y profesionales de las que dispone.
6. **Proyecto formativo:** itinerario formativo académico-profesional que podría seguir una persona migrante, para desde su nivel de cualificación actual y considerando la oferta formativa existente en nuestro país llegar a poder alcanzar su meta profesional
7. **Socialización secundaria:** Normalmente la educación formal se facilita por figuras de autoridad: los padres, los educadores (profesores o maestros); pero los estudiantes o sujetos que aprenden también pueden educarse eficazmente entre ellos mismos por medio del aprendizaje entre pares con un gran influjo mutuo a nivel más horizontal. A todos estos actores envueltos más o menos directamente en los procesos educativos se les engloba dentro de la comunidad educativa. En un sentido más amplio, cualquier experiencia en el ámbito de relaciones más privadas o sociales que tenga un efecto formativo, influye en la forma en que uno piensa, siente, se motiva o actúa puede considerarse educativa, aunque la estimación de su contribución a la sociedad dependerá fundamentalmente de los valores que la inspiren y orienten.

8. **Talentos** (skills): conjunto de cualidades, competencias, habilidades, capacidades, aptitudes y destrezas que caracterizan a una persona.
9. **Vínculo emocional**: Es una unión afectiva, ya sea formal o simbólica con otra persona, con un grupo o con una institución.

Referencias Bibliográficas

- Alberto Mesa, J. (2019). *La pedagogía Ignaciana: Textos clásicos y contemporáneos sobre la educación de la Compañía de Jesús desde san Ignacio de Loyola hasta nuestros días*. Bilbao: Mensajero.
- De la Puente Samaniego, F. (1999). Pedagogía ignaciana. Un planteamiento práctico (1993). En, Gil Coria, Eusebio (ed.) (1999). *La pedagogía de los jesuitas ayer y hoy*. Universidad Pontificia Comillas- CONEDSI, 321-383. Accesible: http://www.sjweb.info/documents/education/pedagogy_sp.pdf
- García de Castro, J. (2021). *Educación lo invisible. La inspiración de la educación ignaciana*. Bilbao: Mensajero.
- Guibert Ucin, J. M. (2020). *Para comprender la pedagogía ignaciana*. Bilbao: Mensajero.
- Hernández Arriaza, M., & Prieto Ursúa, M. (2018). El abuso de autoridad docente: desarrollo de un instrumento de medida. *REOP - Revista Española De Orientación Y Psicopedagogía*, 29(1), 58-73. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.29.num.1.2018.23294>
- Martínez García, C., & López Pérez, E. (2018). «Reconciliación preventiva» desde el derecho al buen trato: liderar la transformación de conflictos desde la siguiente generación. *Icade. Revista de la Facultad de Derecho*, (103). <https://doi.org/10.14422/icade.i103.y2018.004>
- Morales Vallejo, P. (2006). La docencia desde la misión. *Letras de Deusto*, Vol. 36, Nº 111, 213-232
- Naciones Unidas (NNUU) (2015.: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Accesible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1> [Consulta: 30 de junio de 2021]
- Revuelta, M. (1998). *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Revuelta González, M. (2011). Grandes de la Educación: La pedagogía de la compañía de Jesús. *Padres Y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, 341.

Disponible en <https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/488>

Reuelta González, M. (2012). Grandes de la Educación: la pedagogía de la compañía de Jesús restaurada. *Padres Y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, 346. Disponible en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/564>